

JUEVES, 18 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 243

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2014-17918 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 3/2014.*

El Pleno de esta Entidad en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número tres del presupuesto de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este expediente de modificación de créditos núm. 3/2014.

Entrambasaguas, 9 de diciembre de 2014.

El alcalde,

Rosendo Carriles Edesa.

2014/17918

CVE-2014-17918